



**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE
COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)”**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce) horas con (treinta) minutos del día 09 (nueve) de octubre del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377, de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020 “RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)”**.

Contándose con la asistencia del C. Hermilio de la Torre Delgadillo- Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia – Jefe de Compras Gubernamentales, Mtro. David Campos Romero – Jefe de Infraestructura Tecnológica de la Subdirección de Informática e Innovación (Área Requirente), la C. Luisa Fernanda López Saldaña - Auxiliar de Compras y las siguientes empresas:

1. **GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**
2. **AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**
3. **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**
4. **INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.**
5. **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
6. **TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

Informándose que se recibieron las preguntas conforme a lo establecido en el punto 5 de las BASES de las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020 **“RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)”**, correspondiente a las siguientes empresas, a las cuales se les brinda la respuesta a las preguntas efectuadas, siendo:

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020.

“RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES).”
CELEBRADA EL 09 OCTUBRE DEL 2020.

Página 1 de 10



EMPRESA: GT TERABYTE S.A. DE C.V.

PREGUNTAS:

PROGRESIVO (NUMERAL DE PARTIDA):1

1.- En el inciso de CARACTERÍSTICAS DE LA POLIZA punto 1 "Reemplazo de Hardware 8x5xNBD (Cinco días a la semana, 8 horas al día)" y en el último inciso de este mismo se solicita: "El soporte deberá proporcionarse 24x7 los 365 días del año".

¿El primer punto solo se refiere al reemplazo de Hardware y será muy aparte del Soporte Técnico, favor de que la convocante explique cómo requiere los servicios, ya que si detecta fallo en fin de semana el soporte para el Hardware correrá a partir del siguiente día hábil, será así como pretende recibir el servicio?

Respuesta.- Su apreciación es correcta. El soporte técnico y asistencia deberá estar disponible 24 horas, 7 días a la semana, los 365 días del año. Sin embargo, en caso de ser necesario reemplazo de hardware, el tiempo de respuesta entrará en vigor de acuerdo al esquema 8X5 y el tiempo máximo para la sustitución del hardware será el siguiente día hábil a esa entrada en vigor.

2.- En el Inciso de CARACTERÍSTICAS DE POLIZA punto 10 "Mediante documento emitido por el fabricante, el participante deberá demostrar que su empresa cuenta con al menos dos ingenieros con certificación vigente de nivel CCNA o superior".

Se repite con el de OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES PUNTO 12.

¿El documento que se presentará es el emitido por el fabricante en este caso Cisco o puede ser el documento emitido por la entidad certificadora, donde avala que el Ingeniero aprobó el examen?

¿Porque se deberá de presentar dos constancias de dos ingenieros? Para el soporte será válido con los conocimientos de un ingeniero certificado, la convocante ¿podrá aceptar que se presente documentación de un solo ingeniero con los conocimientos solicitados de CCNA?

Respuesta.- El participante deberá acreditar al menos UN ingeniero con certificación vigente de nivel CCNA o superior y, además al menos un ingeniero con documento de examen aprobado de nivel CCNA o superior emitido por una entidad certificadora.

PROGRESIVO (NUMERAL DE PARTIDA):2

3.- En el Inciso OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, Punto 3, deberá de presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso en el cual participa, de la marca de los equipos que posee la CEA, para realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y



contar con la capacidad técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.

Ya que el fabricante de los equipos que actualmente posee la convocante ya no existe, ¿Se podrá presentar carta de distribuidor autorizado del fabricante InfiNet, el cual ofrece soluciones similares y/o superior a la tecnología que actualmente posee la convocante?

Respuesta.- Su aclaración es correcta. Ante la imposibilidad de obtener una carta vigente emitida por el fabricante, este requerimiento deja de ser una exigencia a los participantes. Sin embargo, tal como se define en el último punto de ese mismo apartado (Obligaciones de los participantes) se debe presentar documento que garantice el conocimiento y habilidades necesarias para la administración, monitoreo y soporte de los equipos Alvarion incluidos en la póliza.

4. -En el inciso OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, Punto 3 Presentar documento que garantice el conocimiento y habilidades necesarias para la administración, monitoreo y soporte de los equipos Alvarion incluidos en la póliza.

Ya que el fabricante de los equipos que actualmente posee la convocante ya no existe, ¿Se podrá presentar carta de distribución autorizado del fabricante InfiNet, el cual ofrece soluciones similares y/o superiores a la tecnología que actualmente posee la convocante?

Respuesta: Se aceptan documentos que comprueben que el participante posee conocimientos en tecnologías similares o superiores, sin embargo, para ser considerados suficientes deberán estar acompañados con una carta bajo protesta de decir verdad en donde el participante certifique que posee el conocimiento y las habilidades necesarias para administrar, monitorear y soportar los equipos Alvarion incluidos en la póliza.

Aclarando que la carta bajo protesta de decir verdad, por si sola, no se considerará suficiente.

5.- En el Ambos Incisos, sobre la solicitud de las cartas de la convocante:

Pregunta: ¿Las cartas que solicitan en original por parte del fabricante, ¿Se podrán presentar copias para el momento de la presentación de las propuestas y cuando se designe ganador por parte de la convocante, el proveedor que se adjudique 1 o las dos partidas podrá presentar las cartas en original?



Respuesta.- Los participantes deberán entregar las cartas o comprobantes tal como se establece en las bases de esta licitación, considerando las adecuaciones que se definen en esta junta de aclaraciones. Aclarándose que podrá entregar en documento digital debidamente impreso que deberá contener la firma de quien la expide.

EMPRESA: REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

PREGUNTAS:

1.- Conforme al apartado de **Características de la póliza** del progresivo número 1, punto número 1: Reemplazo de hardware "8X5XNBD" ¿es correcto asumir que el que soporte y reemplazo solo aplicará a los equipos c2911-CME-SRST, Cisco2921-V, C2951-CME-SRST, AIR-CT2504, C9300-48UXM-A y no a los aplicativos Cisco Unified Communication Manager versión 8.6.2 y al Cisco Unity Connection 8.6.2? debido a que sus versiones se encuentran fuera de soporte por parte del fabricante.

Respuesta: Su apreciación es correcta. El remplazo de hardware no aplica para los aplicativos Cisco Unified Communication Manager versión 8.6.2 ni Cisco Unity Connection 8.6.2

2.- Conforme al apartado de **Características de la póliza** del progresivo número 1, punto número 2: "En caso de ser necesaria la sustitución temporal o permanente de equipos, el (los) sustitutos (s) deberá contar con características similares o superiores en todos los aspectos de (los) equipo(s) dañado(s). ¿Es correcto asumir que el reemplazo de piezas se realizará por parte del fabricante y cubrirá los equipos que cuenten con el Smarnet y soporte por parte del mismo fabricante?"

Respuesta: Su apreciación es correcta, la posible sustitución temporal o permanente de equipos se deberá realizar mediante un esquema de Smarnet y aplica para los tres routers, la controladora y los tres switches definidos en el recuadro de equipos de la sección requerimientos.

3.- De acuerdo a la solicitud que se nos hace en el punto 8 de las **Obligaciones de los participantes**, correspondiente al Progresivo número 1: "Póliza de mantenimiento CISCO", y debido al tipo de cartas que expide el fabricante se solicita a la Convocante nos autorice a entregar las Cartas que emite el fabricante, donde se nos reconoce como distribuidor autorizado, especificando nuestro nivel de partner, así como la carta de Capacidad técnica y certificaciones de los ingenieros con los que contamos, para cubrir el punto que hace referencia a que:



"el fabricante debe garantizar el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento", ¿se acepta la solicitud?

Respuesta: Se aceptarán comprobantes original vigentes de distribuidor autorizado como mecanismo para acreditar el respaldo del fabricante para proveer los servicios solicitados.

4.- Conforme al apartado de Características de la póliza y obligaciones de los participantes del progresivo número 1, punto número 7 y punto número 6, en donde se indica que se realizará el upgrade de firmware de los equipos de los equipos de telecomunicaciones, si el fabricante emite una alerta de actualización importante para la operación del mismo o la solicitud de la convocante, se estaría asumiendo que la actualización de Firmware solo cubrirá los equipos que cuenten con el soporte por parte del fabricante y no aplicara a los sistemas de Cisco Unified Communication manager 8.6.2 y Cisco Unity 8.6.2 debido a que estas plataformas se encuentran fuera de soporte por parte del fabricante, ¿podiera la Convocante aclararnos si esta apreciación es correcta?

Respuesta: Su apreciación es correcta, el upgrade de firmware de los equipos de telecomunicaciones en caso de que el fabricante emitiera una alerta de actualización importante para la operación del mismo o ante una solicitud de la convocante, aplica sólo para los equipos que cuenten con el soporte por parte del fabricante y no para los sistemas de Cisco Unified Communication Manager 8.6.2 ni Cisco Unity Connection 8.6.2

5.- Conforme al apartado de **Características de la Póliza** del progresivo número 1, en el punto número 15, donde se indica que el proveedor adjudicado deberá proporcionar asistencia técnica para la resolución de problema y adecuaciones de funcionalidad en los aplicativos CUCM, CUC actualmente utilizados por la convocante, podemos asumir que debido a las versiones del cisco Unified Communication Manager 8.6.2 y Cisco Unity Connection 8.6.2 se encuentra en fin de soporte por parte de fabricante, por lo que en caso de caer en problemáticas relacionadas con BUGS, firmware, fallas de hardware donde residen ambas aplicaciones o restablecimiento de las plataformas, en caso de una falla general, el participante no se hará cargo o responsable de la resolución, cambio del Hardware y restablecimiento, por lo antes mencionado.

Respuesta: Debido a que los aplicativos están fuera de soporte por parte del fabricante y a que dichos aplicativos están montados sobre servidores que no se consideran en esta licitación, el proveedor adjudicado no estará obligado a resolver BUGS o problemas de firmware que no cuenten con una solución previamente liberada por el fabricante ni tampoco a resolver problemas de los

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020.

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)."

CELEBRADA EL 09 OCTUBRE DEL 2020.

Página 5 de 10

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



servidores físicos que alojan los aplicativos CUCM y CUC, sin embargo, el proveedor tendrá la responsabilidad de proporcionar asistencia técnica para la resolución de problema y adecuaciones incluido el restablecimiento de los aplicativos ante una falla general, migración de máquinas virtuales, adecuaciones y todas las que la convocante requiera siempre y cuando no sean obligadamente dependientes de una póliza por parte del fabricante.

EMPRESA: AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTAS:

1.- Con relación a la partida 1 del anexo técnico Póliza de Mantenimiento Cisco solicitamos a la convocante si nos puede compartir los números de serie de los equipos de los cuales requiere póliza.

Respuesta:

Ruteador CISCO2911/K9, voice bundle, VID:V07, SN:FJC1924A2SL
Ruteador CISCO2951/K9, voice bundle, VID: V05, SN: FTX1552AJT4
Ruteador CISCO2921/K9, voice bundle, VID: V06, SN:FTX1552AJ2D
Switch Cisco Catalyst C9300-48UXM, VID: V02, SN:FJC2331U0GN
Switch Cisco Catalyst C9300-48UXM, VID: V02, SN:FJC2331T0PC
Switch Cisco Catalyst C9300-48UXM, VID: V02, SN:FJC2331U0GC
Controladora Cisco2504 5 AP Licenses, AIR-CT2504-5-K9 VID: V9, SN: PSZ21401A6K

2.- Con relación a la partida 1 del anexo técnico Póliza de Mantenimiento Cisco solicitamos a la convocante nos indique si la póliza de soporte para el software se deberán considerar servicios profesionales directamente por personal del Fabricante.

Respuesta: El proveedor deberá proporcionar asistencia técnica para la resolución de problema y adecuaciones de funcionalidad en los aplicativos CUCM, CUC actualmente utilizados por la convocante. Sin embargo, debido a que los aplicativos Cisco Unified Communication Manager versión 8.6.2 y Cisco Unity Connection 8.6.2 están fuera de soporte, no son requeridos servicios profesionales directamente del fabricante para estos aplicativos.

3.- Con relación a la partida 1 del anexo técnico Póliza de Mantenimiento Cisco solicitamos a la convocante nos indique si la póliza de soporte para el software se deberán considerar asistencia técnica y si también se deberá considerar asistencia técnica para los equipos.

Respuesta: Se debe considerar asistencia técnica para software y equipos de acuerdo a lo establecido en las bases.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020.

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)."
CELEBRADA EL 09 OCTUBRE DEL 2020.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



4.- Con relación a la partida 1 del anexo técnico Póliza de Mantenimiento Cisco solicitamos a la convocante nos indique si la póliza solicitan centro de asistencia técnica o números de guardia, la atención del soporte será de manera virtual o se deberá considerar asistencia en sitio.

Respuesta: El proveedor podrá realizar proceso de asistencia remota, sin embargo, para los casos que sea necesario o aquellos que defina la contratante, la empresa adjudicada deberá brindar asistencia en sitio de acuerdo a los requerimientos establecidos en las bases.

5.- Con relación a la partida 1 del anexo técnico Póliza de Mantenimiento Cisco solicitamos a la convocante nos indique si para el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos se deberán realizar en horario de oficina en una ventana de tiempo para la ejecución de los mismos o se deberá considerar servicios nocturnos o en fin de semana.

Respuesta: La programación de las ventanas de servicio podrá establecerse en un esquema 24X7X365 de acuerdo a las necesidades que la contratante defina.

6.- Con relación a la partida 1 del anexo técnico Póliza de Mantenimiento Cisco solicitamos a la convocante nos indique si para el seguimiento a reportes sería por medio de correo electrónico, chat y llamadas o se deberá considerar el tener una plataforma vía web y/o por medio de una aplicación móvil.

Respuesta: El proveedor deberá tener un sistema establecido para el levantamiento de tickets ya sea mediante una plataforma web o través de correos electrónicos, siempre y cuando se genere evidencia de la recepción del reporte y un identificador único para su seguimiento.

7.- Con relación a la partida 1 del anexo técnico Póliza de Mantenimiento Cisco solicitamos a la convocante nos indique mencionan que el proveedor deberá considerar en su propuesta mano de obra, viáticos y traslados que se requieran para su correcta ejecución, nos podría indicar el domicilio o los domicilios donde en encuentran los equipos y el software que se deberá cubrir en la póliza de mantenimiento.

Respuesta:

- Av. Francia 1726, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara Jalisco.
- Brasilia 2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara Jalisco.
- Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (Carretera a Chapala) Col. Las Pintas, C.P. 45690, El Salto, Jalisco.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020.

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)." CELEBRADA EL 09 OCTUBRE DEL 2020.

Página 7 de 10



Se debe considerar soporte y asistencias para el software incluido en los equipos soportados y para los dispositivos CUCM y CUC de acuerdo a lo definido en las bases.

EMPRESA: INT INTELLIGENTCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO S.A DE C.V.

PREGUNTAS:

1.- Anexo 1, progresivo 1. Se le solicita amablemente a la convocante especifique las características del servidor o los servidores donde está montado los aplicativos de Cisco Unified Communication Manager y el Cisco Unity Connection tales como: si es servidor físico o virtual, modelo de servidor, cantidad de memoria RAM, Disco Duro, se encuentran en alta disponibilidad.

Respuesta: Las máquinas virtuales de los aplicativos CUCM y CUC están montadas en un par de Servidores Proliant DL380 G5, con 16 en Ram. El CUCM cuenta con 400Gb de disco duro y el CUC con 1Tb. Sin embargo, esos servidores físicos sin alta disponibilidad, no están considerados en el alcance de esta licitación.

2.- Anexo 1, progresivo 1. Se le solicita amablemente a la convocante que en caso de que exista alguna falla en el servidor físico o máquina virtual donde están montados los aplicativos CUCM y CUC, ¿Quién será responsable de proporcionar el soporte y cuáles serán los alcances con la finalidad de no incurrir en alguna penalización por los SLAs establecidos?

Respuesta: Los servidores físicos y las instancias de virtualización que soportan los aplicativos CUCM y CUC no están considerados en el alcance de la póliza; sin embargo, el proveedor deberá brindar soporte a las máquinas virtuales de los aplicativos de acuerdo al alcance y condiciones definidas en el presente proceso de Licitación y lo derivado de la presente junta de aclaraciones.

Asimismo, se hace constar que no se presentaron más preguntas para la celebración de la junta aclaratoria, por lo que no habiendo más aclaraciones que realizar y que no se tienen más dudas con relación a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** objeto del mismo, se da por terminada la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SII-LPL-011-2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"** a las 12:55 (doce) horas con

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020.

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)." CELEBRADA EL 09 OCTUBRE DEL 2020.

Página 8 de 10

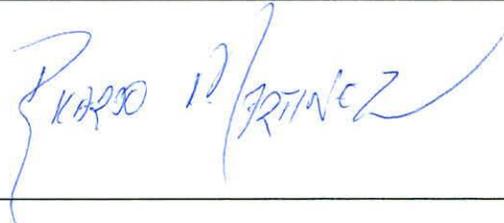


(cincuenta y cinco) minutos, firmando en esta acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales Titular Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales	
Mtro. David Campos Romero Jefe de Infraestructura Tecnológica Subdirección de Informática e Innovación (Área Requiriente)	
C. Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras	
Jesús Aarón Baltazar Avalos GT TERABYTE, S.A. DE C.V.	
Brenda Berenice Barrera Reyes AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
Ana Rosa Álvarez Gutiérrez HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	

continúa hoja siguiente de firmas.-----



<p>Ricardo Martínez Meléndez INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>	
<p>Julio César Santos Villalobos REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</p>	
<p>Edgar Manuel Gómez Gómez TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</p>	